

ESCRITURA PÚBLICA
DE CAPITAL
SUSCRITO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL

COMPañÍA DOLTREX S.A.-----
CAPITAL SUSCRITO: \$
826.270,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciocho de Mayo del dos mil nueve, ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor ING. JOSÉ AKEL KATTAN, de estado civil casado, ingeniero, a nombre y en representación de la Compañía DOLTREX S.A., en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPañÍA DOLTREX S.A., a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:

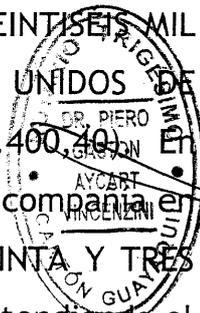
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste, el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía DOLTREX S.A., que se estipula y contiene al tenor de las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Ing. José Akel



Kattan, por los derechos que representa de la compañía DOLTREX S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintiocho de abril del dos mil nueve. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.) La compañía DOLTREX S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de mayo del mismo año. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DOLTREX S.A. celebrada el veintiocho de abril del dos mil nueve, resolvió unánimemente lo siguiente: UNO.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 97.533,00), por lo que dicho capital ascenderá a la suma de NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 923.803,00), debiendo emitirse, NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS TREINTA TRES (97.533) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una de ellas; y; DOS.- Reformar consecuentemente el artículo quinto del estatuto social de la compañía. En la Junta General ya indicada, se autorizó al representante legal, para que realice y celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas. CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FORMA DE PAGO DEL MISMO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los

antecedentes expuestos, el señor Ing. José Akel Kattan, por los derechos que representa de la compañía DOLTREX S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionista de la compañía celebrada el veintiocho de abril del dos mil nueve, declara de manera expresa e incondicional, lo siguiente: A.) Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 97.533,00), para cuyo efecto deberán emitirse NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES (97.533) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una de ellas, de tal forma que una vez perfeccionado el incremento de capital de la empresa, éste ascienda a la suma de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 923.803,00). B.) Que el aumento de capital resuelto se pagará en su totalidad, mediante las utilidades acumuladas del ejercicio económico del año dos mil ocho, que representan la suma de SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (US\$ 71.132,60), y; la reserva legal, que corresponde a la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (US\$ 26.400,40). En consecuencia se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 97.533,00). C.) Que atendiendo al derecho de atribución que a los accionistas le corresponden,



se le atribuyen las nuevas acciones de la siguiente manera: a) A la compañía TECHNICAL GLOBAL INTERNATIONAL CORP. se le atribuyen TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO (35.834) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; b) A la compañía EUROHOLDING FINANCIAL INC. se le atribuyen CATORCE MIL SEISCIENTAS TREINTA (14.630) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; c) A ELECTROCABLES C.A. se le atribuyen NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA (9.770) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; d) A ING. CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO, se le atribuyen DOCE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES (12.433) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; e) A ING. LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO, se le atribuyen DOCE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES (12.433) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (1.00) cada una de ellas; f) A MAURICIO NEME MACCHIAVELLO, se le atribuyen DOCE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES (12.433) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (1.00) cada una de ellas. D.) Que se reforma consecuentemente el artículo quinto del estatuto Social de la compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de abril de dos mil nueve, copia certificada de la cual se incorpora al presente como

7/9

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "DOLTREX S.A.", CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2009.

En la ciudad de Guayaquil, el día veintiocho de abril de dos mil nueve, a las 10H00, en el local social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía DOLTREX S.A.: **TECHNICAL GLOBAL INTERNATIONAL CORP.**, propietario de 303.577 acciones, representada por su apoderado el Sr. José Nassib Neme Antón.; **EUROHOLDING FINANCIAL INC.**, propietaria de 123.940 acciones, representada por su apoderado el Sr. Mauricio Neme Achi; **ELECTROCABLES C.A.**, propietaria de 82.778 acciones, representada por el representante legal Ing. Jorge Neme Antón; el **ING. CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO** propietario de 105.325 acciones; el **ING. LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO** propietario de 105.325 acciones, el **MAURICIO NEME MACCHIAVELLO** propietario de 105.325 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00) y que dan derecho a un voto por acción. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (\$826.270.00), los concurrentes resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día.

PUNTO ÚNICO:" Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía, su forma de pago y de las reformas estatutarias que fuesen necesarias en virtud del incremento de capital."

Preside la sesión el señor Mauricio Neme Macchiavello, Presidente de la compañía, y actúa de secretario el señor José Akel Kattan. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar los puntos del orden del día.

El Presidente declara instalada la Junta y se procede a conocer como el punto único del orden del día, tomando la palabra el Presidente de la empresa, quien manifiesta a los accionistas, que una vez terminado el ejercicio económico del año 2008 de la compañía DOLTREX S.A., la misma arrojó utilidades, que deducido el porcentaje del 15% que se les otorga a los trabajadores y descontado el impuesto a la renta, queda un remanente que asciende a la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS.(US\$97.533,00) Es así que el Presidente expone a la sala el hecho de capitalizar dicho monto. El aumento de capital que el Presidente ha propuesto a la sala, ascendería a la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRIENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$97.533,00). Una vez que La Junta conoció el punto a tratarse, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS US\$

AYCARTI
VINCENZINI
GUAYQUIL

97.533,00), proveniente de las utilidades acumuladas del ejercicio anterior y de la reserva legal, por lo que dicho capital ascenderá a la suma de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 923.803,00), debiendo emitirse NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES (97.533) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas. Así también, la Junta resolvió que el aumento de capital resuelto, se pague mediante las utilidades acumuladas del ejercicio económico del año 2.008, que representan la suma de SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (US\$ 71.132,60), y la reserva legal, que corresponde a la suma de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS (US\$ 26.400,40), conforme se detalla en el cuadro anexo. En consecuencia y atendiendo al derecho de atribución que conforme a la Ley a los accionistas les corresponde, a cada uno de ellos se les atribuyen las nuevas acciones de la siguiente manera: a) A la compañía TECHNICAL GLOBAL INTERNATIONAL CORP., se le atribuyen TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO (35.834) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; b) A la compañía EUROHOLDING FINANCIAL INC. se le atribuyen CATORCE MIL SEISCIENTAS TREINTA (14.630) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; c) A ELECTROCABLES C.A. se le atribuyen NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA (9.770) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; d) A ING. CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO, se le atribuyen DOCE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES (12.433) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; e) A ING. LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO, se le atribuyen DOCE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES (12.433) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; f) A MAURICIO NEME MACCHIAVELLO, se le atribuyen DOCE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES (12.433) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas. De igual forma, por unanimidad de la sala se autoriza al señor Mauricio Neme Macchiavello a suscribir las acciones arriba mencionadas. Asimismo, los accionistas por unanimidad y como consecuencia del aumento de capital, resuelven reformar el artículo quinto del estatuto social de forma que en adelante dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 923.803,00), íntegramente suscrito y pagado. El capital está representado por NOVECIENTAS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTAS TRES (923.803) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas".

Finalmente, la Junta por unanimidad se resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Así como también autorizó al señor

Mauricio Neme Macchiavello para que pueda suscribir las acciones que por su derecho preferente le corresponden. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 15:10. f) Mauricio Neme Macchiavello, Presidente de la Junta; f) Jose Akel Kattan Secretario; f) **TECHNICAL GLOBAL INTERNATIONAL CORP**, representada por su apoderado el Sr. José Nassib Neme Antón; f) **EUROHOLDING FINANCIAL INC.**, representada por su apoderado el Sr. Mauricio Neme Achi; f) **ELECTROCABLES C.A.**, representada por el Ing. Jorge Neme Antón; f) **ING. CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO**; f) **ING. LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO**; f) **MAURICIO NEME MACCHIAVELLO**.- **CERTIFICO**: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso necesario.-



Handwritten signature

Guayaquil, abril 28 de 2.009

Handwritten signature of José Akel Kattan
José Akel Kattan
SECRETARIO DE LA JUNTA



Handwritten signature

6.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

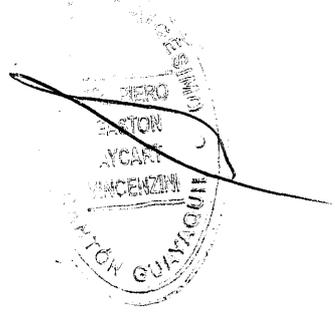
CIFRAS DOLARES ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRIT	CAPITAL PAGADO CON UTIL ACUM EJERC ANT	RESERVA LEGAL	TOTAL
TECHNICAL GLOGAL INTERNATIONAL CORP	303,577.00	35,834.00	26,134.64	9,699.36	-
EUROHOLDING FINANCIAL INC	123,940.00	14,630.00	10,669.80	3,960.20	138,570.00
ELECTROCABLES C.A	82,778.00	9,770.00	7,126.26	2,643.74	92,548.00
CHEMEL ALFREDO NEME MACHIAVELLO	105,325.00	12,433.00	9,067.30	3,365.70	117,758.00
LUIS ANDRES NEME MACHIAVELLO	105,325.00	12,433.00	9,067.30	3,365.70	117,758.00
MAURICIO NEME MACHIAVELLO	105,325.00	12,433.00	9,067.30	3,365.70	117,758.00
TOTAL	826,270.00	97,533.00	71,132.60	26,400.40	923,803.00



CONTADOR GENERAL

[Handwritten Signature]

COMENTARIOS:





Guayaquil, 09 de Junio del 2008

Sr. Ing.
JOSE ANTONIO AKEL KATTAN
Ciudad.-

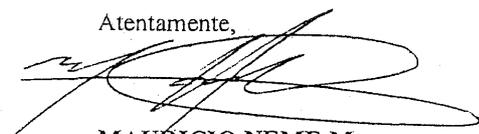
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **DOLTREX S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** .

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

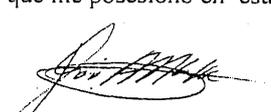
DOLTREX S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el 26 de Abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de mayo de 1996.

Atentamente,

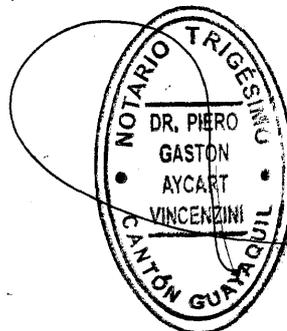


MAURICIO NEME M.
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DOLTREX S.A.** del que me posesiono en esta misma fecha.- Guayaquil 09 de Junio del 2008.-



JOSE ANTONIO AKEL KATTAN
C.I. 090487912-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Urdesa Norte Calle 1ra,# 115



NUMERO DE REPERTORIO: 30.424
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Junio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DOLTREX S.A., a favor de JOSE ANTONIO AKEL KATTAN, a foja
69.816, Registro Mercantil número 12.292.

ORDEN: 30424



s/ 16.31
REVISADO POR: *HF*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA DUODECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
con el Núm. 5To. del Art. 1ro del D. S. 2386, publicado
en el R. O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplia el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en 1 (una) foja(s) útil(es) conforme
a su original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado

Guayaquil, 20 JUN 2008

Dr. Salim F. Manzur
DR. SALIM F. MANZUR, CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



habilitante, por lo que a partir de que el presente puede perfeccionado, dicho artículo dirá lo siguiente:

QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- “El capital de la compañía es de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES AMERICANOS (US\$ 923.803,00), íntegramente suscrito y pagado. El capital está representado por NOVECIENTAS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTAS TRES (923.803) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.”

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor ING. JOSÉ AKEL KATTAN, por los derechos que representa de la compañía DOLTREX S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de accionista de la compañía DOLTREX S.A., celebrada el veintiocho de abril del dos mil nueve, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido a los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; y, que la reforma del artículo QUINTO del estatuto social de la compañía, ha sido efectuado conforme lo resuelto en la Junta anteriormente indicada.

también, el señor ING. JOSÉ AKEL KATTAN, por los derechos que representa de la compañía DOLTREX S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que ésta no mantiene obligaciones pendientes de pago con instituciones del Sector Público.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la presente



para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: Nombramiento del señor ING. JOSÉ AKEL KATTAN, como representante de la compañía DOLTREX S.A. Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía DOLTREX S.A. celebrada el veintiocho del abril del dos mil nueve. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de la presente escritura pública y haga constar que por si o por interpuesta persona, la compañía DOLTREX S.A., se encuentra autorizada a obtener la inscripción de este instrumento público en los Registros que fueren del caso, Abogado José Doumet Ch.- Registro Número.- Diez mil doscientos veintitrés.- Guayaquil. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

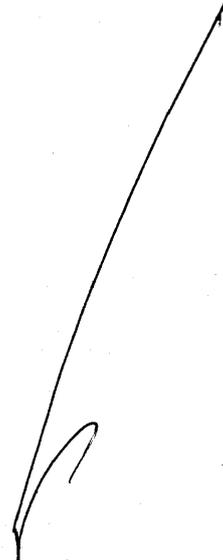
p. DOLTREX S.A.

RUC. No. 099134958801


ING. JOSÉ AKEL KATTAN

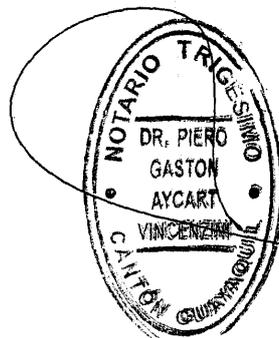
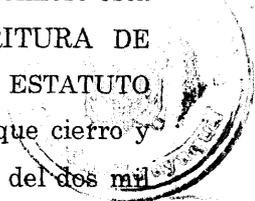
C.C. No.0904879129

C.V. No.

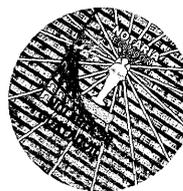
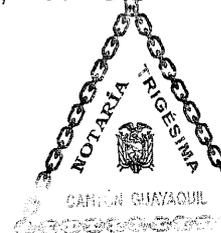


Se otorgó ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOLTREX S.A., la misma que cierro y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Mayo del dos mil nueve.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



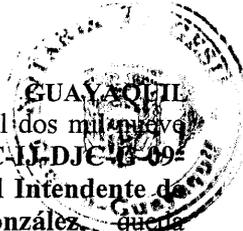
RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOLTREX S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0005457** dictada el **10 de SEPTIEMBRE del 2009**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 41.981
FECHA DE REPERTORIO: 15/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:27



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-11-DJC-09-0005457, dictada el 10 de septiembre del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **DOLTREX S.A.**, de fojas 92.351 a 92.369, Registro Mercantil número 17.881.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 41981



S

REVISADO POR:

M



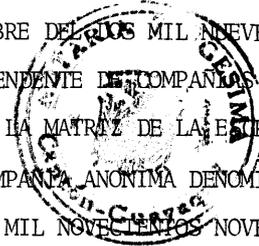
Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO: SC- IJ- DJC- G- CERO NUEVE- CERO CERO CERO CINCO CUATRO CINCO SIETE, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, - DICTADA POR EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA DOLTREX S.A. DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - DE LA COMPANIA EN REFERENCIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE:.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE VEINTITRES DEL DOS MIL NUEVE:.- EL NOTARIO:



[Firma manuscrita]
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 L.O.Y. y que la fotocopia procedente que consta de 111 folios es exacta al documento que se me exhibe.-
Guayaquil:

01 OCT 2009

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]